



UNIMAGDALENA

INFORMA:

La Secretaria General de la Universidad del Magdalena, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Estatuto General y en el Acuerdo Superior N° 019 de 2012, informa a todos los interesados en participar en la consulta para seleccionar la terna para la designación de Rector período noviembre de 2016 a noviembre de 2020 (Acuerdo Superior N° 009 de 2016) que las inscripciones para aspirantes al cargo, se llevarán a cabo entre el 29 y el 31 de agosto de 2016, en el horario de 8 AM a 12 M y de 2 a 6 PM.

Las calidades que deben ser acreditadas por los aspirantes son:

1. Ser ciudadano colombiano.
2. Poseer título profesional y de postgrado.
3. Acreditar cinco (5) años de experiencia en dirección académica, científica, tecnológica, cultural o administrativa.
4. Acreditar experiencia académica como docente universitario no inferior a tres (3) años.
5. No haber sido condenado por hechos punibles, salvo por delitos políticos y hechos culposos, ni estar sancionado en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente.

Los requisitos de inscripción son los establecidos en el Artículo Séptimo del Acuerdo Superior N° 019 de 2012 que a la letra dice:

1. Formulario de inscripción como candidato a la consulta debidamente diligenciado.
2. Hoja de vida con todos los soportes y certificaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo Superior N° 012 de 2011.
3. Propuesta de Plan de Gobierno acorde con el formato definido por el Comité de Consulta.
4. Verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales.

Para mayor información consultar la página web
<http://consulta2016.unimagdalena.edu.co>

MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN
Secretaria General